

SEÑOR ACCIONISTA DE NACELLE S.A.:

En mi calidad de Gerente General y representante legal de NACELLE S.A., presento el informe de la administración por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 1998, de conformidad a lo determinado en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 dictada por el señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992.

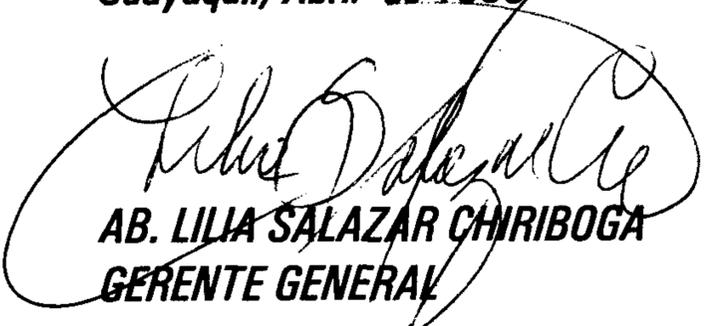
Como usted conoce señor accionista, la empresa se encuentra en una etapa preoperativa, en razón de que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil Ab. Cesáreo Condo Chiriboga el 18 de Noviembre de 1998, inscrita en la Capitanía del Puerto de Guayaquil el 5 de Noviembre de 1998 y el Registro Mercantil del mismo Cantón el 18 de Noviembre de 1998, por escisión de parte de su activo fijo consistente en el B/P "ANDREA I" y parte de su patrimonio que a su favor hizo la compañía SANTA ISABEL CIA. LTDA.

En razón de lo anterior, no han existido ingresos, ni egresos, ni utilidad o pérdida, sobre la cual la Junta General deba resolver su destino.

No se ha obtenido número patronal, por cuanto ha sido decisión de esta Gerencia General contratar el personal que se necesite en el futuro a través de compañías especializadas en esta clase de servicios, para evitar de esta forma posibles conflictos laborales, de esta forma NACELLE S.A. se obligaría únicamente a asumir el reembolso correspondiente a pagos de remuneraciones, aportes patronales al IESS y los beneficios sociales correspondientes al personal de la contratista.

Luego del análisis de los beneficios que nos representa, en el año 1999 se deberá perfeccionar la fusión por absorción entre TUNLO S.A. como empresa absorbente y NACELLE S.A. como absorbida, siendo esta empresa disuelta anticipadamente sin que opere o sea precisa su liquidación.

Guayaquil, Abril de 1999.


AB. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA
GERENTE GENERAL

30 ABR 1999

